



Resolución de Secretaría General

N° 064-2015-SG/MC

Lima, 05 JUN. 2015

Visto, el Informe N° 385-2015-OGPP-SG/MC de fecha 5 de junio del 2015 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 460-2014-MC de fecha 18 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2015 del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 138-2015-MC, de fecha 23 de abril 2015, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 009 La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura. Asimismo, el artículo 3° de la citada resolución precisa que dicha unidad ejecutora tendrá a su cargo la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad y el Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan;

Que, con Memorando Múltiple N° 070-2015-OGPP-SG/MC y Memorando N° 492-2015-OGPP-SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicitó a las Unidades Orgánicas correspondientes de la UE 001 MC Administración General y a la UE 006 Complejo Arqueológico Chan Chan, información de los recursos que debían ser transferidos a la Unidad Ejecutora 009 La Libertad, para lo cual se recomendó evaluar los compromisos contractuales vigentes a fin de no desfinanciar contratos establecidos con anterioridad;

Que, con Memorandum N° 1467-2015-OGRH-SG/MC, de fecha de recepción 2 de junio de 2015, la Oficina General de Recursos Humanos, remite en atención al Memorando Múltiple N° 070-2015-OGPP-SG/MC, los recursos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad que deben ser transferidos a la Unidad Ejecutora 009 para la atención del pago de planillas de personal en las Genéricas del Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios para los meses de julio a diciembre, por la suma de S/. 2 749 866,00;

Que, con Oficio N° 169-2015-D-PECACH-VMPCIC/MC, de fecha 27 de mayo de 2015, la Dirección del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan (Unidad Ejecutora 006), adjunta el Informe N° 077-2015-OPP-PECACH-VMPCIC/MC, elaborado por su Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remitiendo el importe a ser transferido a la UE 009 La Libertad para su operatividad y funcionamiento hasta el mes de diciembre 2015, por la suma ascendente a S/. 9 763 137,00;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del Presupuesto Institucional vigente para cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen



los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del citado dispositivo legal, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; asimismo, indica que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el literal a) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, dispone en relación a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, de acuerdo al Modelo N° 05/GN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2015-MC, de fecha 8 de enero de 2015, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2015, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 460-2014-MC, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ministerio de Cultura y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 003-2015-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 003 Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:





Resolución de Secretaría General

N° 064-2015-SG/MC

Sección Primera : Gobierno Central
Pliego : 003 Ministerio de Cultura

En Nuevos Soles

De la
Unidad Ejecutora : 001 MC Administración General
Categoría Presupuestal : 0132 Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural
Producto/Proyecto : 3000708 Patrimonio Cultural Salvaguardado y Protegido
Actividad/Acción/Obra : 5005209 Conservación y Transmisión del Patrimonio Cultural

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1 442 764,00
2.3 Bienes y Servicios 1 664,00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 324 192,00

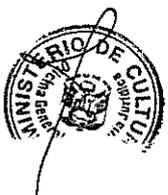
Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
Producto/Proyecto : 3999999 Sin Producto
Actividad/Acción/Obra : 5002192: Preservación del Patrimonio Cultural y Construcción de una Ciudadanía Intercultural

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 810 061,00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 171 185,00

SUB TOTAL UE 001 2 749 866,00

Unidad Ejecutora : 006 MC Complejo Arqueológico Chan Chan
Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales
Producto/Proyecto : 3999999 Sin Producto
Actividad/Acción/Obra : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 347 600,00



Actividad/Acción/Obra : 5000002. Conducción y Orientación Superior
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 228 628,00

Actividad/Acción/Obra : 5000003. Gestion Administrativa
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 750 720,00
 2.5 Otros Gastos 1 000,00

Actividad/Acción/Obra : 5000004. Asesoramiento Técnico y Jurídico
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 94 716,00



Categoría Presupuestal : 9002. Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
 Producto/Proyecto : 3999999 Sin Producto
 Actividad/Acción/Obra : 5000895 Investigación, Conservación y Restauración de Monumentos Arqueológicos



Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 2 043 295,00

Actividad/Acción/Obra : 5000993 Operación y Mantenimiento
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 201 601,00



Actividad/Acción/Obra : 5001074 Promoción de la Protección y Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 145 500,00



Producto/Proyecto : 2001621 Estudios de Pre-Inversión
 Actividad/Acción/Obra : 6000032 Estudios de Pre - Inversión
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
 Gastos de Capital
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 90 838,00



Resolución de Secretaría General

Nº 064-2015-SG/MC

Producto/Proyecto : 2090491 Restauración de los Muros del Cuadrángulo del Conjunto Martinez de Compañon del Complejo Arqueológico de Chan Chan

Actividad/Acción/Obra : 4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos.

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros : 760 432,00

Producto/Proyecto : 2110493 Restauración de los Muros Perimetrales del Conjunto Amurallado Fech Ech - An, Ex Palacio Laberinto - Complejo Arqueológico Chan Chan

Actividad/Acción/Obra : 4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos.

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros : 339 974,00



Producto/Proyecto : 2112277 Investigación, Conservación y Puesta en Valor del Área de Depósitos Central del Conjunto Amurallado Nain-An Ex Palacio Bandelier Del Complejo Arqueológico de Chan Chan

Actividad/Acción/Obra : 4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos.

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros : 1 323 730,00



Producto/Proyecto : 2135273 Restauración de Muros Perimetrales, del Sector Oeste del Conjunto Amurallado Xllangchic -An del Complejo Arqueológico de Chan Chan

Actividad/Acción/Obra : 4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos.

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros : 1 374 633,00



Producto/Proyecto	:	2251925 Recuperación de la Huaca Toledo del Complejo Arqueológico Chan Chan Distrito De Huanchaco, Provincia De Trujillo - La Libertad	
Actividad/Acción/Obra	:	4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos.	
Fuente de Financiamiento	:	1 Recursos Ordinarios	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			1 800 000,00
Producto/Proyecto	:	3999999 Sin Producto	
Actividad/Acción/Obra	:	5000895 Investigación, Conservación y Restauración de Monumentos Arqueológicos	
Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			260 470,00
SUB TOTAL UE 006			9 763 137,00
TOTAL EGRESOS			12 513 003,00

A la En Nuevos Soles



Unidad Ejecutora : 009 La Libertad
 Categoría Presupuestal : 0132 Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural
 Producto/Proyecto : 3000708 Patrimonio Cultural Salvaguardado y Protegido
 Actividad/Acción/Obra : 5005209 Conservación y Transmisión del Patrimonio Cultural



Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
 Gastos Corrientes
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1 442 764,00
 2.3 Bienes y Servicios 1 664,00



Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
 Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 324 192,00



Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
 Producto/Proyecto : 3999999 Sin Producto
 Actividad/Acción/Obra : 5002192: Preservación del Patrimonio Cultural y Construcción de una Ciudadanía Intercultural
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios



Resolución de Secretaría General

Nº 064-2015-SG/MC

Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 810 061,00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 171 185,00

Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales
Producto/Proyecto : 3999999 Sin Producto
Actividad/Acción/Obra : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 347 600,00
Actividad/Acción/Obra : 5000002. Conducción y Orientación Superior
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 228 628,00

Actividad/Acción/Obra : 5000003. Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 750 720,00
2.5 Otros Gastos 1 000,00

Actividad/Acción/Obra : 5000004. Asesoramiento Técnico y Jurídico
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 94 716,00

Categoría Presupuestal : 9002. Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos
Producto/Proyecto : 3999999 Sin Producto
Actividad/Acción/Obra : 5000895 Investigación, Conservación y Restauración de Monumentos Arqueológicos
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 2 043 295,00

Actividad/Acción/Obra : 5000993 Operación y Mantenimiento
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 201 601,00

Actividad/Acción/Obra : 5001074 Promoción de la Protección y Difusión del Patrimonio Histórico y Cultural
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos Corrientes



2.3 Bienes y Servicios 145 500,00

Producto/Proyecto : 2001621 Estudios de Pre-Inversión
Actividad/Acción/Obra : 6000032 Estudios de Pre - Inversión
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 90 838,00

Producto/Proyecto : 2090491 Restauración de los Muros del Cuadrángulo del Conjunto Martínez de Compañón del Complejo Arqueológico de Chan Chan
Actividad/Acción/Obra : 4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos.
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 760 432,00

Producto/Proyecto : 2110493 Restauración de los Muros Perimetrales del Conjunto Amurallado Fech Ech - An, Ex Palacio Laberinto - Complejo Arqueológico Chan Chan
Actividad/Acción/Obra : 4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos.
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Gastos de Capital

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 339 974,00

Producto/Proyecto : 2112277 Investigación, Conservación y Puesta en Valor del Área de Depósitos Central del Conjunto Amurallado Nain-An Ex Palacio Bandelier Del Complejo Arqueológico de Chan Chan

Actividad/Acción/Obra : 4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos.

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

Gastos de Capital
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 323 730,00

Producto/Proyecto : 2135273 Restauración de Muros Perimetrales, del Sector Oeste del Conjunto Amurallado Xllangchic -An del Complejo Arqueológico de Chan Chan

Actividad/Acción/Obra : 4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos.

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios





Resolución de Secretaría General

Nº 064-2015-SG/MC

Gastos de Capital
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 374 633,00

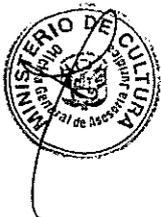
Producto/Proyecto : 2251925 Recuperación de la Huaca Toledo del Complejo Arqueológico Chan Chan Distrito De Huanchaco, Provincia De Trujillo - La Libertad
Actividad/Acción/Obra : 4000142 Recuperación de Complejos y Monumentos Arqueológicos.
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

Gastos de Capital
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 800 000,00

Producto/Proyecto : 3999999 Sin Producto
Actividad/Acción/Obra : 5000895 Investigación, Conservación y Restauración de Monumentos Arqueológicos
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios 260 470,00

SUB TOTAL UE 009 12 513 003,00

TOTAL EGRESOS 12 513 003,00
=====



Artículo 2°.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras 001: MC Administración General, 006: MC Complejo Arqueológico Chan Chan y 009: La Libertad, respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura

Mario Huapaya Nava
Secretario General